

12/08/2021
ACTA NRO. 968
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: GONZALEZ, María Victoria – LIPSCHITZ, José Alfredo - ORTEGOZA, Julieta Vanesa - PERALTA, Carolina Beatriz – SANCHEZ, Domingo Onofre – SOKOLOFF, Valeria – TAMBORNINI, Carlos Fernando - TARELLI, Alejandro Enrique - VAZQUEZ ACATTO, Mariana – VIDAL, María Marta Liliana – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo. Se encuentra ausente con aviso el Conc. Carlos Adolfo Mas.-----

Siendo las 18:48 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Valeria Sokoloff a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 12/08/2021:

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Pido la inclusión del Expediente Nro. 6599 al Orden del Día.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: No vamos a acompañar esto por entender que no es una cuestión de urgencia que deba tratarse en la sesión, y porque fue un proyecto remitido en el día de hoy fuera del plazo establecido por el Reglamento para la incorporación de proyectos en la sesión. Muchas gracias.-

(Puesto que es a votación el Orden del Día con la incorporación del Expte. Nro. 6599, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Se aprueba el Orden del Día con la inclusión del Expediente Nro. 6599).-----

APROBACION ACTA 964 SESION ORDINARIA 17/06/2021:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 965 SESION ORDINARIA 24/06/2021:

(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 6586: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Juntos por el Cambio, cuyo texto es: Visto y Considerando: La nota elevada por el Profesor Julio C. Pometti y la Dra. Ana Risso, miembros del CAR Círculo Argentino Recreacionista, por la que peticionan se declare de interés municipal al Museo de la Recreación Histórica en la localidad de Capitán Sarmiento; Que la recreación histórica es una importante actividad en nuestro país y a nivel internacional, y hasta el momento no se ha creado ningún museo que plasme y vivencie el espíritu de la misma, cuyas características propongan hechos comunitarios significativos con proyección regional de factible aplicación, que beneficien no sólo a nuestra comunidad y brinden oportunidad de desarrollo turístico; Que este Museo de la Recreación Histórica tiene previstas exposiciones, charlas, vivitas de escuelas y actividades al aire libre; cuenta con un sector destinado al Caballo en la Historia Argentina, y se ha programado su inauguración el día 16 de agosto del 2021; Que el Art. 19 Bis de la Ordenanza Nro. 1260/2005 sobre Protocolo y Ceremonial, establece que el H.C.D. podrá declarar de Interés del Municipio a congresos, exposiciones, simposios, asambleas, reuniones, homenajes, actos deportivos y conmemorativos, etc., y otras actividades de interés general, mediante Resolución; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Declarar de Interés Municipal al “Museo de la Recreación Histórica” cuya inauguración se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2021 en su sede de la calle Santiago del Estero Nro. 1135 de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Comunicar al D. E. Municipal, al CAR Círculo Argentino Recreacionista, registrar y archivar.-

Conc. SOKOLOFF: Sra. Presidente: A través de una nota elevada por el profesor Julio Pometti y la doctora Ana Risso miembros del CAR - Círculo Argentino de Recreación se peticiona se

/////

declare mediante una resolución de interés municipal al Museo de la Recreación Histórica en la localidad de Capitán Sarmiento. Este museo realizará distintas actividades, y en el artículo 19bis de la ordenanza 1260/2005 se dispone que le compete al Concejo declarar de interés municipal a esta institución. Por ello proponemos declarar de interés municipal el museo de la recreación histórica a inaugurarse el 16 de agosto del 2021 en su sede en calle Santiago del Estero 1135 de Capitán Sarmiento. Por todo lo expuesto, pido la votación del proyecto por la afirmativa y sobre tablas. Gracias.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidenta: El bloque del Frente de Todos va a acompañar este pedido porque consideramos que es importante destacar las acciones que ponen en valor la historia argentina, así que vamos a acompañar. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 776/2021).-----

2) - Expte. Nro. 6587: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente de Todos, declarando de Interés Municipal el proyecto de trabajo del Equipo de Acompañamiento Terapéutico EnredAt, denominado “Juventud divino Tesoro” llevado adelante conjuntamente con el Hogar de Niños “Nuestra Señora del Pilar”, cuyo objetivo es acompañar a los adolescentes institucionalizados en el hogar y que están próximos a su egreso, en su transición a la vida autónoma.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidenta: La idea de declarar de interés municipal este proyecto tiene que ver con hacer visible la realidad de los adolescentes, y más la realidad de estos adolescentes que en especial han pasado gran parte de su vida en instituciones de abrigo porque en sus familias de origen se han visto vulnerados sus derechos, y por lo tanto han tenido que ser extraídos de esos lugares. La idea es, como ya van a cumplir los 18 años y tienen que egresar de estos contextos donde están contenidos, acompañarlos en esta transición desde el hogar a la vida como ciudadanos insertos en una comunidad. Así que vemos importante que esto se trate, se hable, se declare de interés municipal por una cuestión de darle visibilidad a esto, y demostrar con acciones concretas que desde las instituciones estas cuestiones nos interesan. Voy a pedir el pase a comisión porque estaría bueno poder contarles a todos de qué se trata. Gracias.-

Conc. SOKOLOFF: Sra. Presidente: Desde el bloque de concejales de Juntos por el Cambio pensábamos solicitar el pase a la Comisión de Salud, Acción Social y la Mujer con el objeto de interiorizarnos con más detalles sobre el equipo de acompañamiento terapéutico EnredAt, porque el proyecto de trabajo Juventud Divino Tesoro que se lleva adelante en el Hogar Nuestra Señora del Pilar es muy amplio, y nos gustaría que el día que se reúna la comisión se invite a los profesionales que conforman dicha institución a dialogar sobre los alcances de dicho proyecto, para que favorezca a la comunidad de Capitán Sarmiento. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ortegoza, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y la Mujer).-----

3) - Expte. Nro. 6588: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. informe al H.C.D. el proceso que se realiza para el mejorado de calles a través del “ecopav”, materiales, origen, si se realizó un estudio ambiental del proceso experimental y el resultado del mismo.-

Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidenta: Respecto a esta comunicación, se debe a que vecinos se acercaron a nosotros por la problemática que están teniendo a su alrededor, en donde se encuentra el acopio de dicho componente. La verdad es que emana un fuerte olor y afecta a los vecinos de este lugar. También hubo quejas de cuando se colocaron estos componentes junto con el Ecopav con las piedras en las calles; ya que también siguen emanando olores. La verdad es que no sabemos qué impacto ambiental puede llegar a producir esto; es por ello que pedimos al Departamento Ejecutivo que brinde información. Por lo tanto, nosotros lo que vamos a pedir es pasarlo a la comisión de Obras y Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente y que esta comisión se reúna con la presencia del Secretario de Infraestructura Arq. Guillermo del Mármol, para nos explique un poquito el motivo de esto y darle más tranquilidad - si es que no hay algún inconveniente- a los vecinos. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque de Juntos por el Cambio va a acompañar el pase a comisión para brindar toda la información que están requiriendo, es cierto que algún vecino ha reclamado, yo los he atendido personalmente. Donde está el depósito que hay algunos

olores que a veces se han creado, la inquietud es que algunas de las bateas cuando traen el Ecopav han hecho anteriormente viajes con otras cosas y por ahí es que producen algún olor; no es continuamente pero en algún momento se ha sentido olor; y por eso el reclamo de los vecinos que viven cerca de donde está el depósito y puede ser de alguna calle también. Acompañamos pasarlo a comisión e invitar al Sr. Guillermo del Mármol que nos dará todas las explicaciones que corresponde, así se sacan las dudas. Nada más.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Tambornini, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, P. Industrial, Producción y Medio Ambiente).-

4) - Expte. Nro. 6589: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. realice un relevamiento en intersecciones de las distintas arterias de la ciudad para detectar faltantes de carteles indicadores de ubicación y sentido de circulación de calles, procediendo a la colocación de cartelería en los lugares donde no existan indicadores.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Este es un proyecto de comunicación presentado por el bloque Frente de Todos en el que entendemos que en los últimos años nuestra ciudad ha tenido un crecimiento en términos poblacionales, y por consecuencia en el tránsito en nuestras calles y avenidas; es por esto que pedimos un relevamiento de las mismas y una señalización que exprese con claridad el nombre y el sentido de circulación. Creemos muy importante garantizar la seguridad vial de las personas radicadas en nuestra ciudad y las que por alguna razón llegan a Capitán Sarmiento. Es por ello que solicitamos al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de las intersecciones de las arterias de la ciudad con el objetivo de tomar conocimiento de las indicaciones faltantes respecto de la ubicación y sentido de circulación de las mismas. Además solicitamos la colocación de la cartelería en lugares donde la misma esté faltando; por todo lo expuesto pido la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidenta: Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto porque desde que asumió este gobierno se están dando prioridades a cosas mucho más necesarias; no quito que sea necesarios los carteles indicadores en todas las avenidas y calles en que faltan, pero se está trabajando no solamente en lo que es el plan de poda, sino en el plan de mejoramiento de 48 cuadras. Se están priorizando cosas que hacía años no se priorizaban en nuestra Ciudad. Se había empezado a poner carteles indicadores en algunos lugares porque también los habíamos pedido en algún otro momento, pero creemos que para seguir trabajando en orden primero hay que arreglar lo que hace años no se arregla. Eso es darle seguridad a los vecinos, luego se va a continuar con la colocación de los carteles; es una manera de seguir trabajando en orden. Gracias.-

Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidenta: Disiento con las palabras que dice la concejal Peralta de que hacía años que no se hacía nada en Capitán Sarmiento, eso es totalmente mentira; porque sabemos bien -y somos hijos prácticamente todos los que estamos acá de este querido pueblo- que el intendente anterior ha hecho muchas mejoras, ha hecho pavimento, ha mejorado un montón de cosas. A lo mejor lo dirá por los últimos años en que a lo mejor no se podían hacer porque estábamos con otro gobierno en Provincia y no mandaban las partidas como corresponde. Pero ahora estamos con un gobierno tanto nacional como provincial que les está mandando partidas para hacer mejoramientos importantes para nuestro pueblo. Y bienvenido sea esto más lo que está haciendo el Intendente, todo es para el bienestar de cada vecino. Por eso disiento en todas las palabras que dijo la concejal Peralta, la cartelería es muy importante para nuestro pueblo y más para la gente que viene a visitar nuestra Ciudad. Nada más.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Sólo me interesaba agregar a las palabras del edil Tambornini, que la idea de este proyecto tenía que ver no con una cuestión de por supuesto poner un cartel que diga cuál es la calle y cuál es el sentido de la calle, resulta en una mejora en la calidad de vida en los ciudadanos y ciudadanas de Capitán Sarmiento. Pero esto en el entendimiento de que la vida de pueblo hace que nosotros sepamos en la mayoría de los casos para qué lado va una calle, para qué lado va otra, cuál es contramano, cuál no; entonces entendemos que estamos teniendo un desarrollo y eso se puede atribuir a distintas cuestiones. En Capitán Sarmiento -Ciudad Viva desde algún lugar se plantea el desarrollo de la política de turismo; se plantea que al balneario de Capitán Sarmiento asistan un montón de personas, turistas que de pronto terminan en nuestra ciudad. A esto nos referimos con las personas que no son de acá pero que vienen a Sarmiento y a las que no les resulta sencillo quizás ubicarse en cuanto a las calles o en cuanto a qué sentido de circulación pueden tener; y eso genera conflictos de seguridad

vial porque de pronto se encuentran con que están circulando en un sentido contrario. Es una ciudad chica, y nosotros sabemos que a pesar de ser chica tenemos un parque automotor importante, por eso el proyecto era una consideración en este sentido. Si ustedes observan el proyecto de comunicación, ni siquiera tiene el punto de señalar cuáles son las calles específicas que no tienen señales y ni siquiera apunta a tener un cartel metálico súper “guau”, divino, marketinero, del nivel similar al que estamos teniendo como lo que están poniendo para los reductores de velocidad. En la mayoría de los casos el sentido de circulación de una calle se puede hacer con una pintura como la de los cordones, donde se pinte el sentido con una flecha en la casa de la esquina, es algo muy sencillo como para implicar que nos vaya a torcer el presupuesto del arreglo de 48 cuadras, se entiende. Y también entendemos que se está pensando en políticas turísticas que incluyan el diseño de un montón de cartelería para lugares de Cap. Sarmiento a destacar, entonces esto era un proyecto de comunicación con esa mirada y con ese aporte, un aporte que nosotros venimos a hacer desde este bloque a la gestión actual. Ni siquiera es una crítica, si lo quieren rechazar claramente lo van a hacer, pero por lo menos nos quedamos desde el bloque con la conciencia tranquila de que la propuesta está, y que si en algún momento quizás el Secretario Guillermo del Mármol la escucha y la toma como propuesta válida lo puede llegar a desarrollar dentro del área de obras públicas; porque claro está que desde este Concejo Deliberante no va a salir. Nada más, muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

5) - Expte. Nro. 6590: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por el Cambio, creando el Registro Municipal de Responsables de Propaganda Política y estableciendo disposiciones sobre publicidad en campaña electoral.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este proyecto presentado por nuestro bloque es debido a que el día viernes después de las doce de la noche se va a comenzar con lo que es la campaña política. Creemos necesario esto, más que nada para hacer una campaña prolija, trabajar en conjunto en este caso con la oposición y los demás partidos que se vayan a presentar en estas elecciones; poniendo un límite en cuanto a la seguridad de los bienes públicos como privados. Muchas veces los carteles son colocados tapando una publicidad privada, como asimismo la ventana de una casa. Con este proyecto queremos ordenar un poco la campaña, por eso también está establecido que pasado los quince días se limpie la ciudad, retirando todo tipo de cartelería ya sea en las Paso en el mes de setiembre como en las generales que se realizarán en el mes de noviembre. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Pido un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. A las 19.13 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 19.24m. se reanuda la Sesión. Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: De acuerdo a lo que estuvimos dialogando hicimos una propuesta de modificación del proyecto desde el Frente de Todos, gracias a que desde el bloque de Juntos por el Cambio lo pusieron a consideración para que pudiéramos hacer nuestros aportes en relación al texto. El Frente de Todos propone que se incorpore en el artículo 1 al final del artículo el texto “el registro será público y podrá consultarse en el sitio web municipal” Eso por un lado, por otro lado que en el artículo 2 se eliminen las palabras “con personería jurídica” y se agregue “y/o frentes electorales”, y que en el artículo 6 se elimine “con autorización del Departamento Ejecutivo Municipal” para que el artículo comience diciendo “podrá permitirse la fijación de afiches...” Esa sería la propuesta de modificación del proyecto, con la cual esperamos que estén todos de acuerdo. Gracias.-

(Puesto que es a votación el proyecto con las modificaciones propuestas, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Créase en el "REGISTRO MUNICIPAL DE RESPONSABLES DE PROPAGANDA POLÍTICA", con la finalidad de registrar la actividad desplegada en el partido de Capitán Sarmiento por las agrupaciones políticas que realicen campañas en la localidad afectando los espacios visuales de la misma mediante la difusión de

manifestaciones gráficas con fines electorales. El Registro será público y podrá consultarse en el sitio web oficial de la Municipalidad de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Los partidos políticos y/o frentes electorales deberán inscribirse en este Registro de Propaganda Electoral, designando un responsable a nivel local de cada agrupación y/o partido político, a los fines que suscriba un compromiso de retirar todo tipo de publicidad de campaña en el plazo de quince (15) días hábiles posteriores al acto eleccionario general.- Art. 3: Queda prohibida la propaganda política en campaña electoral, sea pintada o gráfica; fijada o adherida a las estructuras que conforman: Las paredes y paredones públicos y privados; las aceras, calzadas, cordones, isletas de avenidas, los parques, plazas y paseos, a los árboles, postes de sostén de la red de tendido eléctrico de alta y media tensión, semáforos y edificios públicos en general, con excepción de lo prescripto en Ordenanza Nro. 1187/04 de Padrinazgo de Plazas. La prohibición alcanza asimismo a la fijación y/o pintado de carteles o afiches en edificios o inmuebles particulares sin autorización de sus ocupantes, se registre o no la leyenda “Prohibido Fijar Carteles”.- Art. 4: Queda prohibida la fijación de afiches murales -que requieran pegamento para su fijación- sobre pared o muro, postes de alumbrado público, semáforos, propiedad de dominio público y privado, árboles y todo equipamiento urbano.-Art. 5: Queda prohibida la colocación de pancartas y pasacalles de cualquier medida que se coloquen por sobre las arterias de tránsito vehicular, atravesando de lado a lado las mismas.- Art. 6: Podrá permitirse la fijación de afiches sobre bastidores en los postes de alumbrado público municipal, siempre que los mismos no excedan las medidas de 1.30m. y 0.95m. y sean colocados a una altura mayor a 2m. Será responsable la agrupación política al instalar este tipo de cartelería de los daños que pudiere ocasionar al momento de colocarlos o retirarlos.- Art. 7: Pasados 15 días del acto eleccionario y no habiendo sido retirados en tiempo y forma todo tipo de cartelería se procederá a sancionar a quien resulte responsable de esta instalación con multas de entre 10 y 50 módulos, sin perjuicio del retiro de la propaganda y de los elementos con que se efectuara, los cuales quedarán en poder de la Municipalidad hasta tanto se abone la multa correspondiente. Previo pago de la multa se devolverán las instalaciones. En estos casos, los riesgos por deterioro y los gastos de traslado y estadía corren por cuenta del infractor.- Art. 8: Será autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Gobierno.- Art. 9: La multa para quienes infrinjan la presente será de 30 a 50 módulos.- Art. 10: Derógase la Ordenanza Nro. 2307/2015.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 2726/2021).-----

6) - Expte. Nro. 6591: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalidase la Adjudicación de la Licitación Pública Nro. 07/2021, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5124/2021 para la “Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Caminos Rurales de Capitán Sarmiento”, a la firma ARECO SUELOS S.A. CUIT: 30-70858444-0.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ. Sra. Presidente: El Expediente 4018-5124/2021 es una licitación pública para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de caminos rurales en Capitán Sarmiento. Se llamó a licitación y se ha presentado un solo oferente; hacen falta este tipo de servicios, está visto que más adelante en esta sesión se van a dar de baja dos maquinarias y han quedado sólo dos motoniveladoras. Hay trabajos para hacer en la zona rural, se están haciendo trabajos en el pueblo, -mejorado con ecopav, apertura de calles- y no se llega con las máquinas; entonces el D. Ejecutivo ha decidido contratar esta empresa Areco Suelos S.A. de la ciudad de Carmen de Areco. Está trabajando en distritos vecinos, cumple con todos los requisitos, y este contrato es por 18 meses hasta que se pueda evaluar qué se puede comprar. Ya hay un pedido de compra de una maquinaria y en el campo hacen falta dos maquinarias; de esta forma se podría ir normalizando todo para poder cubrir los trabajos. Quiero decirles a los concejales que cualquier información que necesiten pueden dirigirse a la oficina de Compras, ya que allí está toda la documentación. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Nosotros cuando recibimos este expediente -que era la convalidación de la adjudicación de la licitación por resultar única oferta en el expediente de contratación del servicio de reparación y mantenimiento de caminos rurales de Capitán Sarmiento- recibimos eso sin tener a la vista ni siquiera el decreto que lo adjudica, mucho menos ese pliego de licitación del que habla el edil Sánchez. No sabíamos el monto que involucraba la adjudicación, no sabemos qué trabajos comprende; entiendo que el edil Sánchez habla de unas

maquinarias, pero eso evidentemente surge de ese expediente de licitación pública que nos proponen que podamos ver. Sería interesante que lo pudiéramos ver, pero en el tiempo que lo estamos tratando y al tener un único oferente por un contrato de dieciocho millones de pesos no es un detalle menor, no es algo que podamos decidir aprobar y después vemos, cuando queremos lo revisamos. La realidad es que a la documentación deberíamos poder verla y por lo menos saber qué caminos van a arreglar, con qué objetivo; lo de los 18 meses tampoco lo teníamos claro, entonces tenemos muchas dudas al momento de tratar este tipo de convalidación que implica un procedimiento que es público y abierto, pero en el que sólo se presenta una empresa. El bloque del Frente de Todos no vamos a acompañar si la propuesta es tratarlo en este momento, la realidad es que nosotros quisiéramos que este proyecto pasara a comisión para ser evaluado con mayor profundidad. Nada más.-

Conc. TARELLI. Sra. Presidente: Nuestro bloque va a aprobar esta licitación, se ha presentado un solo oferente y toda la documentación que dice la concejal que necesita ver nosotros la estuvimos viendo en la oficina de compras; si se hubieran molestado antes de la sesión podrían haber revisado todo puntualmente y así poder acompañar en esta votación. Reitero, nuestro bloque va a acompañar esta licitación. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2727/2021).-----

7) - Expte. Nro. 6592: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalidase la Adjudicación de la Licitación Pública Nro. 06/2021, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5100/2021 para la “Reconstrucción Pavimento Urbano de Capitán Sarmiento”, a la firma JS CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIL: 30-71224875-7.- Art. 2: De forma.-

Conc. TARELLI. Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza es similar al proyecto que tratamos anteriormente, se debe a una licitación en la que también hubo un solo oferente, la empresa JS Construcciones S.R.L. Sabemos que es muy necesaria la reconstrucción del pavimento urbano en nuestra Ciudad. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, por lo que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de todos los ediles. Seguramente el bloque del Frente de Todos no va a estar de acuerdo, pero debo decirles que está toda la documentación disponible en la oficina de Compras, si quieren informarse cómo va a ser esta contratación. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Agradezco al edil Tarelli adelantarse a la visión que tiene el Frente de Todos respecto a los proyectos que presentan y ponen a disposición, por los mismos motivos que el proyecto anterior no vamos a acompañar. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2728/2021).-----

8) - Expte. Nro. 6593: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Déense la baja del Patrimonio Municipal los bienes que se detallan a continuación: Motoniveladora KLIA Modelo Año 1987, Cod. Inventario 1413- CORRALON MUNICIPAL. Motoniveladora ZANELLO Modelo Año 2012, Cod. Inventario 4779 - CORRALON MUNICIPAL. Grupo Electrónico Marca Caterpillar 500KVA, Modelo: 3412, Cod. Inventario 5185- HOSPITAL. Camioneta Pick Up AMAROK HIGHLINE Pack 4x2 WOLSWAGEN, Dominio: KKQ 512.Cod. Inventario 5184.- Art. 2: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo se debe a la baja de bienes, son elementos que están en desuso o en el caso de algunos rodados, por problemas de motor para ser arreglados tienen un costo altísimo y no vale la pena. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2729/2021).-----

9) - Expte. Nro. 6594: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la venta de los bienes muebles que se detallan a continuación: Motoniveladora KLIA Modelo Año 1987. Motoniveladora ZANELLO Modelo Año 2012. Grupo Electrónico Marca Caterpillar 500KVA, Modelo: 3412. Camioneta Pick Up AMAROK HIGHLINE Pack 4x2 WOLSWAGEN, Dominio: KKQ 512.- Art. 2: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las ventas en las formas de mercado que considere más oportuno, recayendo sobre los intereses del Municipio.- Art. 3: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo, autoriza al D. Ejecutivo a la venta de los bienes que anteriormente se dieron de baja. Están las bases en la oficina de Compras y los demás ediles pueden pasar a ver la documentación, nosotros mismos lo vimos con el responsable del área Fraga y él mismo nos dijo que esperaba a los concejales para que se acerquen a la oficina y se saquen todas las dudas que puedan tener. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Primero se da de baja y después se autoriza la venta; son dos motoniveladoras, una del año 1987 y otra del año 2012, un grupo electrónico marca Caterpillar, -que no dice el año en que fue adquirido- y la camioneta Pick Up Amarok del año creo que 2011 o 2012, no lo dice. Son bienes de un valor importantísimo, arreglarlos cuesta un montón, pero venderlos también. Está claro que no autorizamos la venta aún en este Concejo Deliberante, pero Fraga ya está trabajando en el expediente para ponerlo a la venta, porque si nos invitan a verlo es porque saben que básicamente en este Concejo se va a aprobar; y hasta incluso creería que Fraga lo va a convocar al edil Zustovich como parte de esa comisión de tasación para ponerle valor a los bienes, porque entendemos que es lo que va a ocurrir como procedimiento. No son detalles menores, falta información respecto a informes técnicos de por qué los bienes no sirven, por qué consideran que no se pueden arreglar. No basta con decir que son viejos y que están en desuso, ni tampoco basta con decir que se autorice la venta -y no se diga con qué procedimiento se va a vender- en un proyecto de ordenanza como el que están por aprobar. Claramente no estamos de acuerdo porque todo esto nos parece oscuro, en los tiempos en que nos lo plantean y en la forma en que los plantean es oscuro. Puede que finalmente planteen que tenga una buena finalidad, pero la realidad es que las cuentas a nosotros no nos quedan claras y por ese motivo no vamos a acompañar el proyecto. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Fraga lo que nos explicó que no tiene ningún inconveniente en darles la tasación, él está averiguando la tasación de los bienes y no es que ya están vendidos; se pueden acercar a la oficina por si tienen alguna duda o consulta para hacerle. De más está decir a la Conc. Vazquez Acatto, que si ellos estaban acostumbrados a manejarse en cosas oscuras en el gobierno de ellos no es el caso de nosotros, no estamos acostumbrados a esas cosas. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Quiero hacer una aclaración, mi única función pública en este municipio hasta ahora fue y es ser concejal, yo no fui gobierno. La diferencia que hay es que yo además cuando era parte del oficialismo -si se quiere, porque representaba el mismo espacio político- no le preguntaba al D. Ejecutivo qué era lo que tenía que hacer o qué era lo que me autorizaba a hacer. Yo no se lo preguntaba porque cuando el edil Zustovich dice “Fraga nos habilita” o “nos explicó”, el punto es que Fraga quizás no sabe que a él no le tiene que explicar qué es lo que tiene que hacer, porque básicamente él es parte de la decisión que autoriza o no la venta como concejal; esa es la diferencia. Nosotros no somos D. Ejecutivo, somos Concejo Deliberante, este proyecto está poniendo a consideración si estamos de acuerdo o no con

vender, pero resulta que Fraga le explica al edil Zustovich cómo va a proceder con la venta que todavía el Conc. Zustovich no autorizó, porque lo van a hacer en este preciso momento. Nada más.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2730/2021).-----

10) - Expte. Nro. 6595: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Desaféctase como espacio de bien público al predio ubicado entre las calles Alte. Guillermo Brown, Cardenal Samoré designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 44, Mza. 44a, Parcela 6.- Art. 2: Desaféctase como espacio verde municipal al predio ubicado entre las calles Alte. Guillermo Brown, Cardenal Samoré designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 44, Mza. 44a, Parcela 6.- Art. 3: De forma.-

Conc. TARELLI. Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza es para desafectar como espacio público y espacio verde las parcelas antes mencionadas por la Secretaria de este Concejo. En este lugar específicamente es donde está ubicado el supermercado El Oriental, y parte de eso ya se está utilizando como estacionamiento. En el siguiente expediente vamos a tratar el proyecto para la venta a ese supermercado a quien ha ofrecido comprarlo; ya que ese espacio que pertenece al municipio no tiene un valor que nuestro Departamento Ejecutivo considere que ahí se va a poder hacer alguna obra para bien municipal. En este primer proyecto vamos a tratar la desafectación, por lo que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2731/2021).-----

11) - Expte. Nro. 6596: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Decreto Nro. 555/2021 del Departamento Ejecutivo que dispone la venta a la Firma Paisano Oriental Arrecifes S.A. del inmueble designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección C, Qta. 44, Mza. 44a Parcela 6.- Art. 2: De forma.-

Conc. TARELLI. Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza está relacionado con el anterior, estamos autorizando al Departamento Ejecutivo a que realice la venta de ese espacio que fue desafectado; consideramos que es una buena oportunidad para nuestro municipio poder hacerse de ese dinero de la venta porque ese espacio -como dije anteriormente- no tiene otra finalidad municipal; y ese dinero va a ir afectado a la cuenta del loteo social, para poder realizar obras en dichos loteos. El estacionamiento del supermercado puede ser un estacionamiento público utilizado para los consultorios que se están por armar en ese lugar, entonces ahí no se van a poder hacer loteos por parte del municipio. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Este espacio que se desafectó como espacio de bien público que estaba dispuesto para una plaza lo acaban de desafectar porque tienen la mayoría en este Concejo. Lo hacen claramente con la intención de venderlo, de venderlo a alguien que ya estaría haciendo uso del espacio. Lo llamativo de todo esto es que ese es un terreno que consta a nombre de la municipalidad, no sé cuál es el criterio para decir que no sirve para otra cosa; estamos con la ordenanza de emergencia habitacional, hay plazas que las pusieron para lotear y acá hay un espacio disponible para lotear, no el lunes, hoy, si quieren mañana, que tiene todos los servicios, pavimento, cordón cuneta, todos los servicios habilitados. Y resulta que

a otras plazas las vamos a lotear y a este espacio verde que está disponible lo vamos a vender y no lo loteamos. Hacen referencia a la ordenanza de emergencia habitacional para justificar la venta, es una cosa de locos porque eso se puede lotear sin ningún tipo de inversión; tiene alumbrado público, creo que no le falta nada, está en el centro del pueblo. ¿Cuál es el motivo por el cual vendemos un bien para uso de un supermercado y no lo loteamos, habiendo tenido declarada la emergencia habitacional, y encima utilizándola como argumento? Otra cosa voy a aclarar: Esto que dice el edil Tarelli de que la ganancia de la venta va a ser afectada para realizar obras para el loteo no surge del decreto ni de la ordenanza; acá no hay ningún fondo afectado a nada, eso es en el imaginario. Los fondos no se afectan, porque uno dice “lo voy a afectar”, si no está escrito no está afectado; eso es así en términos administrativos en la administración municipal; el resto es un acto de fe, que por cierto estamos teniendo muchos. Insisto en esto, no encuentro el sentido o hay algún sentido que para nosotros está oculto, y que según las palabras del edil Tarelli ya no es tan oculto porque es evidente que lo quieren vender para un estacionamiento de consultorios médicos que va a haber en la zona. Estamos dejando un terreno municipal para que sea estacionamiento público de consultorios médicos, me parece una locura, una locura que ustedes estén diciendo que van a lotear terrenos y que tengan terrenos para lotear sin hacer ninguna inversión y se los vendan a un supermercado para estacionamiento. Qué alguien me explique dónde le ven el razonamiento lógico que justifica la medida que están tomando. Por lo menos la podríamos llegar a discutir, pero no la podemos discutir porque aparece en un proyecto, tienen la mayoría y la aprueban sin siquiera tener este tipo de discusión. Claramente no lo vamos a acompañar, nada más.-

Conc. TARELLI. Sra. Presidente: Quisiera responder dos cosas, el loteo que considera la Conc. Vazquez Acatto en ese lugar no es razonable por parte del Departamento Ejecutivo, el loteo se está haciendo en otro lado. Y sí, ese dinero va a ir afectado al fondo de la cuenta de loteo social para hacer obras en esos loteos, donde se van a poder hacer más lotes para ser destinados a la gente. Lo podríamos discutir años, pero en definitiva hoy la decisión es del Departamento Ejecutivo, el día que sea ejecutivo la Conc. Vazquez Acatto podrá resolver ella si hace un loteo en ese lugar o no, o vende ese terreno el dinero afectarlo para hacer más loteos. La decisión es del D. Ejecutivo y el Frente de Todos no lo va a aprobar como no aprobaron ninguno de los expedientes; no se dan cuenta que nuestro municipio hoy es dinámico y avanza todos los días con distintas gestiones para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Capitán Sarmiento. Reitero mi pedido del tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. SANCHEZ. Sra. Presidente: Agregar que en el barrio donde está este terreno hay tres plazas, la idea es unificar los terrenos donde se van a hacer los terrenos sociales. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2732/2021).-----

12) - Expte. Nro. 6597: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio de Cesión Territorial celebrado entre la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por su Intendente Municipal, Sr. Javier Iguacel y por la otra Tradición Urbana S.A representada por el Sr Marcelo Rafael Charro y Pampa Cuatro S.A. representada por el Sr. Ángel Gabriel Tibaldi, de fecha 01 de Julio de 2021; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: Condónase la deuda que Tradición Urbana S.A y Pampa Cuatro S.A. mantienen al día 01 de Julio de 2021 con el Municipio de Capitán Sarmiento, por las tasas de ABL, Cloacas y Recolección de Residuos, de acuerdo al Anexo II que forma parte de la presente.- Art. 3: Una vez verificado el cumplimiento de la realización total de la obra de tendido eléctrico y su centro de transformación, exímase al pago de las tasas municipales de ABL, Cloacas y Recolección de Residuos aplicables a las parcelas que se detallan en el Anexo II, por el termino de 3 años, comenzando a computar dicho lapso desde el 01 de Julio de 2021.- Art. 4: De forma.-

Conc. SANCHEZ. Sra. Presidente: Este es un proyecto de ordenanza con el propósito de loteo,

sabemos la deficiencia habitacional que existe en Capitán Sarmiento, y ojalá se puedan hacer barrios, el Intendente la idea que tuvo es poder darle una solución a toda la gente que está esperando poder tener su terreno para hacerse su casa. Se ha llegado a realizar un convenio de cesión territorial con la Mancha Verde, el Tropezón y la Esperanza, y se ha llegado a un acuerdo con la firma para comprar un terreno que está ubicado en Antártida Argentina y Puesto de las Cadenas, -en ese lugar hay para hacer alrededor de setenta lotes- y después de esos hay más otra firma. Se ha llegado a un acuerdo en la cesión de estos terrenos que van a ser sorteados próximamente, este acuerdo que está haciendo el Intendente es para poder cumplir con la gente que está necesitando su terreno para hacerse su vivienda; ya teniendo un terreno eso una gran solución para muchas familias. Está el convenio con las cláusulas, Tradición Urbana tiene una deuda con el municipio y la van a ir cancelando con parte de la cesión de terrenos. Y donde se va a lotear hay que hacer la línea de luz, por eso se ha tomado un compromiso con la firma Tradición Urbana en que ellos se harían cargo de colocar la línea que corresponde en ese sector y cuando se finalice la obra el municipio por tres años no les cobraría los impuestos municipales. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza tiene un nivel de complejidad altísimo, porque ustedes lo ven y son cuatro artículos, pero como bien fue enumerando el edil Sánchez comprende un montón de operaciones, y algo que es como una especie de negociación que tiene el D. Ejecutivo con privados para poder hacerse de terrenos que va a lotear, y eso comprende una transacción con una deuda de tres millones de pesos de lotes. No sabemos ni siquiera de cuánto tiempo es esa deuda, pero ustedes imagínense qué contribuyente de Capitán Sarmiento debe tres millones y medio de pesos. O sea, no hay otros, y por supuesto que es valorable que el intendente de alguna manera trate de hacerse de esos tres millones y medio de pesos que le deben al municipio y por eso se siente a ver cómo lo va a resolver. Y por casualidad Tradición Urbana tiene un terreno que le sirve al intendente para lotear para los vecinos, entonces aparece y se pone en juego esta operación. Pero no sólo nos quedamos ahí, sino que además le vamos a dar la facultad de hacer una obra de alumbrado público respecto de esos terrenos, además le vamos a condonar por tres años el pago de las tasas. Claramente todos sabemos que Tradición Urbana no va a venir hacer nada gratis, no tiene por qué hacerlo, está perfecto; la dimensión del negocio inmobiliario en el que se ve involucrado el Municipio es importante. Y volvemos a lo mismo, no sé quién de ustedes puede hacer un análisis de esto en tres días de remitido, con la cantidad de expedientes que debe tener vinculado un convenio de ocho cláusulas para discutir esto. Es muy escueto un convenio de ocho cláusulas, sobre todo un convenio que compromete a la municipalidad a realizar gestiones ante el Concejo Deliberante; eso me llama poderosamente la atención. Desde este bloque no ponemos mala voluntad, lo que sí miramos con veinticinco mil ojos son este tipo de operaciones, porque de esto van a estar hablando durante años, y este negocio necesita revisarse de manera seria. Lo que pasa es que este Concejo Deliberante funciona tan como una escribanía que no puedo creer que esto esté ocurriendo en una campaña electoral, donde están discutiendo quiénes van a ser los próximos que van a estar sentados en el Concejo; porque el menosprecio que tienen con la institución del Concejo es de no creer. El avasallamiento de la institucionalidad de este Concejo Deliberante no se puede creer, no sólo pasa a ser una escribanía sino que vamos a convertir la municipalidad en un proyecto inmobiliario, a hacer negocios con terrenos; la verdad es que es una cosa increíble. ¿Y por qué lo digo? Justamente estamos debatiendo si esto se va a convalidar o no, y el Sr. Intendente ya anunció por los medios de comunicación el sorteo de los loteos de los terrenos -con imágenes- que se va hacer el lunes, y eso lo publicó hoy; yo no sé si ustedes alcanzan a dimensionar eso, pero no es menor. El Departamento Ejecutivo señores está anunciando un loteo de terrenos el lunes, lo anuncia hoy antes de que nosotros nos sentemos a debatirlo, esa es la consideración que tiene el D. Ejecutivo del Concejo Deliberante. Por eso -y esto también es una aclaración que hago respecto a las palabras del edil Tarelli- las decisiones no van a ser más, aun si fuera del Departamento Ejecutivo; porque si las decisiones fueran del Departamento Ejecutivo nada más nosotros no estaríamos discutiendo nada. Estamos hablando de esto porque justamente el D. Ejecutivo no lo decide, lo decide el Concejo Deliberante cuando lo aprueba o no. Pero, ¿cuál es el problema de este el Concejo Deliberante? Que ustedes tienen la mayoría absoluta, se sientan acá, dan quorum, aprueban lo que quieren y como quieren en el tiempo que quieren. Y hasta este punto es, que ni siquiera es cuando ustedes quieren, es cuando el Departamento

Ejecutivo les dice que lo tienen que hacer, entonces a mí personalmente en el ejercicio de esta función me avergüenza. El bloque del Frente de Todos -y esto quiero que lo anoten- no votamos en contra de esto, porque entendemos que los loteos sociales son una necesidad, que la vivienda de la gente de Capitán Sarmiento es una necesidad, y el bloque del Frente de Todos de este Concejo Deliberante jamás se opuso a ese tipo de políticas públicas, muy por el contrario las avalamos y las acompañamos; lo que no acompañamos es el oscurantismo que tienen ustedes al momento de tomar estas determinaciones, porque esconden otro tipo de negocios que muy lejos están de resolverle los problemas de vida a la gente de Capitán Sarmiento. Pero eso no se ve, no se va a ver en los medios de comunicación; lo que sí quiero que sepan y que dejen en claro es que el Frente de Todos no votó en contra. Nosotros vamos a pedir el pase a comisión porque hay que analizarlo, y si no están de acuerdo con analizarlo este bloque se va a abstener en la votación. Nada más, muchas gracias.-

Conc. TARELLI. Sra. Presidente: Voy a aclarar tres puntos, primero que la deuda que tiene Tradición Urbana con nuestro municipio no es de la gestión Iguacel, viene de la gestión Ostoich, y bien larga fue la gestión Ostoich para que se haya generado esa deuda. El gobierno anterior no hizo ninguna transacción con los lotes, estos lotes que hoy le reclama nuestra gestión, y lo podrían haber realizado. Cuando la Conc. Vazquez Acatto habla de gestión oscura, le diría a la concejal que mire un poco para atrás y que se fije en la gestión anterior en la que ella era concejal si no hubo gestión oscura entre Tradición Urbana y la gestión Ostoich. Quédese tranquila que a Tradición Urbana le fue mejor en la otra gestión y no en la gestión Iguacel. Nuestro municipio ahora trabaja con buena dinámica y buena predisposición a solucionar el problema habitacional que tenemos en Capitán Sarmiento. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los ediles que estén de acuerdo, para poder avanzar con las mejoras en nuestra ciudad. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto del pase a comisión, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado el pase a Comisión. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Se abstienen de votar los Concejales: LIPSCHITZ – ORTEGOZA – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2733/2021).-----

13) - Expte. Nro. 6598: Corresponde a Proyecto de Ordenanza Preparatoria del D. E. Municipal, por el que se faculta a ese Departamento a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta \$42.000.000.- para la compra de maquinaria y realización de obra pública.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: El bloque de concejales de Juntos por el Cambio va a solicitar el pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Quería hacer una observación respecto del proyecto de ordenanza preparatoria presentado, y es que en la parte de los considerandos habla de que considera prioritaria la adquisición, -digamos que estamos hablando de los motivos por los cuales solicitarían el empréstito- de movilidad para el área de salud y del hospital San Carlos, pero por otro lado en el texto de la ordenanza dice “fachada ingreso al Hospital San Carlos”; o sea estaríamos pidiendo un empréstito de \$48.000.000 para una apertura de calle o una apertura de avenida, pero hay una diferencia entre lo que se plantea en el considerando de adquisición de mobiliario para salud, y por otro lado para cambiar la fachada del Hospital San Carlos. Eso me parece que es algo que lo vamos a trabajar, obviamente; pero que de alguna manera o tienen que modificarse en los considerandos o se modifica el articulado del proyecto. El bloque de Frente de Todos vamos a acompañar el pase a comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. González, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

14) - Expte. Nro. 6599: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:

////

Art. 1: Suspender a partir de la promulgación de la presente por el término de 180 (ciento ochenta) días los horarios dispuestos en los artículos 6, 8, 10, 13, 15, 17 y 25 de la Ordenanza Nro. 1579/2008.- Art. 2: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer los horarios de apertura y cierre de comercios de esparcimiento nocturno en el lapso dispuesto en el Artículo 1, unificando criterios con localidades vecinas para evitar los traslados de una ciudad a la otra.- Art. 3: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Este es un proyecto que se incluyó en el orden del día. Como todos sabemos -o la mayoría hemos escuchado- mucho ha pasado el fin de semana y en sí esto no está referido a la pandemia o específicamente es un tema de la pandemia, el pedido de levantar las restricciones si bien fue del Comité de Crisis, se decidió por la situación sanitaria que está atravesando Sarmiento hoy en día, en que se extendió el horario hasta las 5 de la mañana. A esto lo cual el Intendente lo autorizó, pero así también como lo autorizó reconoció -no personalmente a mí pero sí en el Foro de Seguridad- que se equivocó; no sé si es muy valioso, pero por lo menos tuvo la intención de decir “me equivoqué”. Se hizo una reunión con el Foro de Seguridad en la cual participamos todos los concejales de distintos bloques, uno de cada uno más la Presidenta de este Concejo que fue invitada; se llamó al comisario Abbas, al subcomisario, estaban los representantes de todos los clubes y el Presidente del Foro el Señor Hugo Echañiz. En esa reunión se determinó en conjunto aplicar esto por 180 días por los disturbios que se produjeron los días viernes, sábado y domingo; más que nada el viernes a la noche y el sábado a la noche. No entiendo cuál es el problema del otro bloque, la verdad que ni querer incluirlo para tratarlo me llama muchísimo la atención, más cuando ellos son partícipes del foro; si bien no participan todos los concejales están representados por un concejal como en el caso de Juntos por el Cambio al cual los represento yo. La verdad es que no entiendo, no entiendo si no les interesa la seguridad o qué; es algo que no puedo entender cuando ellos mismos fueron de los que más participaron en la reunión y que propusieron esta forma preventiva de hacer esto del horario. Sinceramente no lo puedo entender, es algo que no entra en mi razón. Más allá de todo pasaron distintos disturbios, creo que pasó por el compromiso que tienen los bares a los cuales se llamó a una reunión con el Foro de Seguridad; dueños de esos bares se terminan enojando y anteriormente habían sido clausurados; pero se los invita a una reunión y después se terminan enojando. El fin de semana hicieron todo al revés, vendiéndole alcohol a menores, -hay algunos filmados, los tiene el Foro de Seguridad- lo que pasa es que no están las pruebas suficientes como para poder multarlos y de ahora en más a los distintos bares y a los dueños se los va a multar con la multa más severa de la ordenanza que está vigente. Le pregunto a los demás Ediles, ¿esto realmente no fue algo que se habló en el foro? El foro está hecho para mejorar tanto lo que es la educación, la prevención, creo que se está trabajando bien; se le preguntó a la policía cómo está la situación actual desde el momento en que se creó el foro y por eso estoy muy enojado con esto, porque ellos mismos fueron los que más ideas tiraron ayer frente a frente con el Intendente. Se llegó a un acuerdo y hoy ni siquiera aprueban la inclusión de este expediente; la verdad no lo puedo entender y le vuelvo a preguntar a los demás Ediles ¿qué es lo que quieren, que pase lo que pasó el fin de semana? Está bien, pasó porque el Intendente lo habilitó, reconoce el error, pero ahora ellos no quieren incluir este expediente y como vimos no van a acompañar. Sinceramente Presidenta no tengo más nada que decir, realmente estoy muy molesto porque yo fui uno de los que participé en la reunión del foro ayer, el comisario explicó cuáles eran los motivos. Ellos mismos desde el bloque de Frente de Todos fueron representados por el Conc. Mas, quien fue el que más participó de la reunión y el que más ideas tiró; en conjunto con el Intendente llegamos a esto y hoy ni siquiera lo quieren incluir. No lo entiendo, pero después se quejan cuando uno aplica la mayoría, de lo único que se quejan es de la mayoría y después me vienen a hablar de cosas oscuras en el gobierno de nosotros, ¡por favor! Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás Ediles. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Lamento que el edil Zustovich se enojara tanto con un posicionamiento que el bloque de Frente de Todos todavía no dio, porque lo que nosotros dijimos es que entendíamos que este proyecto no se debía incluir por no ser de urgente tratamiento; eso no es decir que estamos en contra del proyecto. Este es el debate del proyecto y básicamente tendremos los motivos que voy a continuación a desarrollar, por supuesto que tienen argumentos que pueden gustar o no gustar, pero que plantean una diferencia y no en cuanto a conceptos. Porque este bloque manifestó pública y abiertamente la necesidad de que fuéramos

cuidadosos con las restricciones, y que esas restricciones fueran también las medidas en torno a la pandemia y se adoptaran con mucha responsabilidad, porque las consecuencias eran graves y podían llegar a ser graves. Entonces desde este bloque intentamos participar de esta manera, propusimos un montón de cosas, participamos en los debates de la comisión de salud, participamos en el Foro de Seguridad con la representación del edil Carlos Mas. Pedimos participar en el Comité de Crisis para poder tener participación en este tipo de decisiones y no la tuvimos, como no las tiene el Foro de Seguridad. Y el planteo que hace el Edil Zustovich respecto de la cuestión no es lo mismo que el planteo respecto del proyecto. Ustedes presentan un proyecto de ordenanza, Juntos por el Cambio como espacio político presenta un proyecto que suspende una ordenanza por 180 días y faculta al Intendente para poder decidir durante esos 180 días el horario de cierre de los comercios. Eso es muy distinto a proponer una solución; eso simplemente lo que hace es que el Intendente decida cuándo habilita y cuándo no, qué horarios pone y qué horarios no, y con los criterios que quiera. Y cuando los justificamos en razón de los hechos que ocurrieron el sábado, me parece que lo fundamental es que seguimos estando en una pandemia, y que los cuidados de la nocturnidad pasan porque estamos en una pandemia; por eso cuando decimos que no se respetan los protocolos es porque no se respetan en relación a la pandemia. ¿Y cuándo el Intendente pidió permiso al Concejo Deliberante para ampliar o restringir el horario de la nocturnidad y de los comercios? En ningún momento señores, esa decisión la tomó el Departamento Ejecutivo cuando la quiso tomar y como la quiso tomar, y esta ordenanza que ustedes están queriendo suspender estaba vigente; ninguno de ustedes se preguntó qué era lo que podía llegar a pasar si a algún comercio -porque esta ordenanza dice que podía cerrarse a las cinco de la mañana- se le ocurriera cerrar a las cinco de la mañana, cuando el Intendente había dicho que no se podía por cuestiones de pandemia y que se cerraba todo a las 12, o a las 2 de la mañana, o las 3 de la mañana. Este proyecto además surge de una discusión en el Foro de Seguridad, que como bien nombró el edil Zustovich tiene una representación de un montón de personas, pero esa representación no fue interconsulta, y la decisión que tomaron en ese Foro de Seguridad no entiendo desde qué lugar la tomaron, si decidieron en el Foro de Seguridad que fuera a ser presentado por un proyecto de Juntos por el Cambio. ¿Ustedes se sentaron en Foro de Seguridad y decidieron que Juntos por el Cambio iba a presentar un proyecto en el Concejo Deliberante en este sentido? Después dicen que el Foro de Seguridad no es político, y ¿qué está haciendo el Foro de Seguridad trabajando para Juntos por el Cambio en los proyectos que tiene que presentar en el Concejo Deliberante? ¿No les llama la atención que una medida que supuestamente toma el Foro de Seguridad aparece en este Concejo Deliberante presentada por Juntos por el Cambio? A mí me llama la atención como primer punto, como segundo punto no es producto de debate y no tiene sentido lo que están queriendo hacer, porque el Intendente tiene la facultad de establecer el horario de cierre y apertura de comercios independientemente de esta ordenanza y ustedes lo saben, y sino no lo saben lo deberían saber. Entonces, lo que están haciendo con esto es poner en debate en este Concejo Deliberante una cuestión porque no sé adónde les parece que puede conducirnos diferente respecto de los debates que tienen en el Foro de Seguridad, pero esto lo resuelve el Intendente de la misma manera que hizo la apertura hasta las cinco de la mañana, sin considerar que era absolutamente previsible lo que podía llegar a pasar, sin considerar las consecuencias o considerándolas y a lo mejor teniendo la evaluación equivocada de lo que iba a ocurrir. Está a tiempo de volver para atrás y “decir señores el horario de los comercios va a volver para atrás y se va a cerrar a las doce, a la una, a las dos” el horario que considere pertinente; pero ustedes ni siquiera buscan soluciones en este proyecto, ni siquiera están poniendo un horario, ni siquiera se pusieron a pensar qué horario, le están dando la misma facultad que el Intendente ya tiene y la tiene en razón de la pandemia. Porque tampoco sabemos cómo va a ser de acá a diciembre; pero la suspensión que ustedes es por 180 días. ¿Cuándo se tomaron medidas en relación a la pandemia por 180 días? ¿Cuáles son los criterios que ustedes evalúan de seguridad para determinar que debemos suspender la vigencia de la ordenanza por seis meses, cuál es la gravedad de los asuntos por los que ustedes consideran que por 6 meses los comercios tienen que cerrar en un horario diferente? No tiene criterio, y si lo tiene lo debaten en el Foro de Seguridad. Sería muy interesante que al momento de discutir un proyecto con el pleno del Concejo Deliberante se sentaran los miembros del Foro de Seguridad o al menos pudiéramos ir todos a debatir lo que quieren hacer con las ordenanzas; y no que se reúnan para decidir qué proyectos van a mandar al Concejo Deliberante por parte del grupo del

bloque de Juntos por el Cambio. Porque si eso no es político, díganme la política ¿dónde está? eso no esconde buscarle una solución al problema. La solución al problema es clara, el Intendente podría haber dicho en ese mismo momento “señores voy a determinar que los comercios van a abrir o a cerrar a partir de tal hora” y hoy a la mañana podría haber aparecido la placa municipal como ya pasó durante todo el transcurso de la pandemia diciendo a qué hora quería cerrar los comercios y a qué hora no; y esto no quiere decir que yo no me quiera sentar en este Concejo Deliberante a debatir. Nosotros desde este bloque venimos pidiendo debatir hace rato, el Foro de Seguridad inclusive si quisiera podría poder pedir tener participación en el Comité de Crisis para decidir qué cosas se habilitan y que cosas no se habilitan y en qué tiempos, para de esa manera hacer un poco más participativa la decisión. Ahora ¿qué pasa? Si participa en el Comité de Crisis el Foro de Seguridad tendría que ser Hugo Echañiz el que tendría que ir al Comité de Crisis porque lo preside, y al momento de tomar una decisión que represente al Foro de Seguridad tendría que ir al Foro de Seguridad consultar qué es lo que le parece al foro y lo que se va a decidir; así funcionan los organismos y las instancias democráticas de debate en las decisiones. No me parece que a esta altura lo tenga que explicar, pero cuando veo la sorpresa del edil Zustovich respecto de lo que estamos debatiendo me doy cuenta que sí, que todavía hay cosas que hay que explicar. Mi decisión en este Concejo Deliberante es mía y formo parte de un bloque con el que le consulto las decisiones que tomo y veo qué decido, y el Foro de Seguridad yo tenía entendido que podía hacer una presentación ante este Concejo Deliberante pidiendo lo que quisiera, no que lo hiciera por intermedio de los concejales de Juntos por el Cambio. Inclusive la participación legal del Foro de Seguridad es respecto de un representante de cada bloque y no incluye a la Presidencia del Concejo Deliberante, lo dejo aclarado porque eso también nos deja con menos miembros al momento de debatir; pero es un detalle menor que ya atañe a las cuestiones del Foro de Seguridad. Desde este bloque vamos a acompañar el proyecto que acaban de presentar porque es una suspensión de un horario de las 5am, y si el Intendente considera que en noviembre el horario puede volver ser las 5am, pues entonces lo habilitará y esta ordenanza seguirá sin estar vigente, o también puede ocurrir que en algún momento de acá a diciembre a este Concejo Deliberante se le ocurra volver a debatir si pone o no en vigencia esta ordenanza. Insisto que el motivo por el cual entiendo que se suspende el horario se ajusta a la pandemia, porque no hay ningún motivo de seguridad real que determine que lo que pase en un fin de semana en materia de seguridad modifique una normativa que hace años que está vigente, ya que es un horario que ni siquiera pusimos nosotros. Me acuerdo que creo que salía cuando era adolescente cuando se decidió esto, aunque seguí saliendo mucho tiempo más. Quiero decir con esto que vamos a acompañar la política del Foro de Seguridad, pero entendemos que la responsabilidad de fijar el horario es, fue y va a seguir siendo de Departamento Ejecutivo, y las consecuencias de lo que pasó el fin de semana en materia de seguridad, en materia de control de comercios, es pura y exclusivamente del Departamento Ejecutivo Municipal. Nada más, muchas gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Dejar en claro a lo que dice la Edil Vazquez Acatto que esto no fue un pedido del Foro de Seguridad hacia los concejales de Juntos por el Cambio, esto fue lo que se habló en la reunión del Foro de Seguridad. Por eso nosotros presentamos el proyecto, porque el Conc. Mas fue el de las ideas y se trabajó en conjunto cuando él hablaba de prevención. Pero él no lo quería presentar no sé si era por el bloque de él o del Concejo, y por eso nosotros decidimos presentarlo en conjunto con el bloque, no es que el foro vino y nos pidió. El tema del horario no se fijó todavía porque creímos que lo mejor era que se trabajara en conjunto con las ciudades vecinas, tanto con Arrecifes como con San Antonio de Areco que fueron de donde más gente vino, pero en ningún momento -y quiero dejar eso en claro- quiero involucrar al Foro. Yo pertenezco al Foro y en el Foro lo que se hizo fueron sugerencias. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2735/2021).-----

Siendo las 20:27 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. José Alfredo Lipschitz a arriar la bandera del recinto.-----